

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 27 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la propuesta de resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071 Jaén.

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: J -00485/2017 Matrícula: 3186GFY Titular: TRANSPORTES GHEORGUE CONSTANTIN BALII SL Nif/Cif: B45718723 Domicilio: CALLEJUELA, 14 Co Postal: 45592 Municipio: CABAÑAS DE LA SAGRA Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA AZUQUECA DE HENARES CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EL CONDUCTOR MANIFIESTA CAUSAR ALTA EN LA EMPRESA EL 13/02/2017, NO ACREDITANDO ACTIVIDAD ANTERIOR A DICHA FECHA. NO APORTA A REQUERIMIENTO EL REGLAMENTARIO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: J -00757/2017 Matrícula: 8026HHX Titular: JIVITRANSLUC MOBEL, SL Nif/Cif: B14817753 Domicilio: CTRA. CORDOBA KM 68,400 - APTDO. 739 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2017 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA TARRAGONA CARECIENDO DE PLACA DE MONTAJE, O COMO ALTERNATIVA, EN CASO DE VEHÍCULOS HOMOLOGADOS SEGÚN DIRECTIVA 92/24/CEE, CUYO LIMITADOR HAYA SIDO INSTALADO POR EL PROPIO FABRICANTE DEL VEHÍCULO, BIEN CERTIFICADO, EMITIDO POR EL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL CON ANTERIORIDAD AL 24/12/2005, BIEN SU MENCIÓN EN LA PROPIA TARJETA ITV, O BIEN UN ADHESIVO O UNA PLACA MENCIONANDO LA VELOCIDAD FIJADA, INSTALADA POR EL MISMO FABRICANTE. VEHICULO CON PLACA DE INSTALACION Y MONTAJE DEL LIMITAFOR QUE CARECE DEL PRECINTO REGLAMENTARIO. ADJUNTO FOTOGRAFIA Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 401.

Expediente: J -00893/2017 Matrícula: 7283GZF Titular: CASTRO QUERO ANTONIO Nif/Cif: 24281031T Domicilio: MARGARITA XIRGU 7 P01 D Co Postal: 18008 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA JAEN CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO SE ACREDITA ACTIVIDAD ANTERIOR AL 4 DE ABRIL DE 2017. NO SE APORTAN A REQUERIMIENTO DISCOS DIAGRAMA NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE LLEVA CUATRO DIAS

CONDUCIENDO ESTE VEHICULO, PERO NO CONFIRMA SI HA CONDUCIDO VEHICULOS DOTADOS DE TACOGRAFO ANALOGICO NI SI HA CAUSADO ALTA EN LA EMPRESA EN DICHA FECHA. SE NOTIFICA VERBALMENTE POR MANIFESTAR MUCHA PRISA Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1.001.

Expediente: J -00894/2017 Matrícula: 7283GZF Titular: CASTRO QUERO ANTONIO Nif/Cif: 24281031T Domicilio: MARGARITA XIRGU 7 P01 D Co Postal: 18008 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GUARROMAN HASTA JAEN NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. SE DETECTAN CONDUCCIONES SIN TARJETA EN JORNADAS 22 (3H43MIN), 23 (1H55MIN) DE MARZO Y 03 (6H18MIN), 04 (8H23MIN), 05 (7H12MIN) Y 06 DE ABRIL (8H52MIN). HABRÁ DE APORTARSE DOCUMENTOS IMPRESOS DE INICIO Y FINALIZACION DE VIAJE QUE DEBERIAN HABER SIDO CONFECCIONADOS POR EL/LOS CONDUCTORES QUE REALIZARON DICHAS CONDUCCIONES, EN LOS SUPUESTOS DE DETERIORO, MAL FUNCIONAMIENTO DE TARJETA DE CONDUCTOR O QUE ESTA NO OBRARA EN PODER DEL MISMO/S. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2.001.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071 de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación

Jaén, 27 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.